

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ECUAFORUM S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, al día veintiocho del mes de febrero del año dos mil veinte, a las dieciséis horas, se reúnen en el local social, los accionistas de la compañía **ECUAFORUM S.A.**: Compañía **INVERSIONES LAC S.A.**, de nacionalidad panameña, debidamente representada mediante carta poder por el señor Ernesto Lacayo Castro, como propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Compañía **ZINTZOA SERVICES S.A.**, de nacionalidad panameña, debidamente representada mediante carta poder por el señor Ernesto Lacayo Castro, como propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

En la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Jaime Lacayo Castro, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario de la Junta el abogado Martín Ayala Molina, Gerente General de la empresa.

Los señores accionistas de la compañía **ECUAFORUM S.A.**, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad, deciden resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades, en caso de haberlas.**

El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en ésta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las dieciséis horas.

El Presidente declara legalmente instalada y abierta ésta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se dé lectura a los informes presentados del Gerente General y del Comisario de la Compañía, los cuales, una vez leídos y puestos en conocimiento de los señores accionistas, son aprobados por unanimidad de votos de los presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL FAJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.- El Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los cuales fueron presentados, informando a los presentes por Secretaria, que la compañía se ha mantenido sin operaciones durante el año 2018

TERCER PUNTO: RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que, en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, no se han producido resultados, pues la compañía se ha mantenido sin operaciones durante ese período.

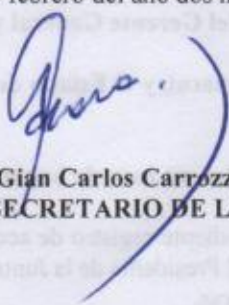
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución número 93.1.1.3.003 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de ésta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden; y,
- 2.- Copia certificada de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. Con lo cual concluye la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos. p. por Compañía Inversiones LAC S. A., f) Sr. Ernesto Lacayo Castro; p. por Zintzoa Services S. A., t) Sr. Ernesto Lacayo Castro; f) Sr. Jaime Lacayo Castro, Presidente de la Junta; t) Sr. Gian Carlos Carrozzini Villagrán, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUAFORUM S.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, al día veintiocho del mes de febrero del año dos mil veinte.



Sr. Gian Carlos Carrozzini Villagrán
SECRETARIO DE LA JUNTA